N.° 1.°

GAZETA DE

BUENOS-



-AYRES

DEL SABADO 4 DE ENERO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Buenos-Ayres Diciembre 31 *de* 1816.

Visto lo expuesto por el secretario interino de Hacienda en la presente representacion, y siendo constante quanto en ella expone, no solo lo relativo â la imposibilidad de dar vado â los graves y complicados asuntos de aquella oficina con la pronta expedicion que demandan los intereses del público y del Estado, sino tambien por la grave enfermedad de que adolece, y me es notoria; vengo en admitirle la renuncia que hace del empleo de secretario interino que exerce, reservandome como me reservo el proveerlo hasta nueva determinacion, debiendo por lo mismo y hasta que llegue el caso de mi nombramiento continuar con el propio encargo el actual secretario, de cuyo acreditado zelo es de esperar que no desmaye en las repetidas tareas de su oficio: hagasele asi saber por oficio con insercion de este decreto, el qual se publicarà en gazeta para su debida satisfaccion.—Rubrica de S. E.—*Lopez.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

DECRETO.

Teniendo en consideracion las trabas, y gastos, que por la amovilidad de los secretarios de Hacienda ofrece de continuo la exâcta observancia del decreto expedido en 26 de febrero de 814 en la parte que ordena por su articulo 6.° que el papel sellado lleve la media firma de estos, he venido en declarar, y por el presente declaro que dicho papel à mas de la habilitacion prevenida por punto general deberà tener desde el dia de mañana estampado un sello pequeño, en cuyo centro irân las armas del Estado, y â su rededor la inscripcion siguiente *Ministerio de Hacienda*; y para que este decreto tenga su efectivo cumplimiento, tomese razon de él en todas las oficinas de esta Capital; comuniquese â los Gobernadores Intendentes de las Provincias de la comprehension del Estado â los fines convenientes, y publiquese en la Gazeta Ministerial para conocimiento del publico. Dado en la Fortaleza de Buenos-Ayres â 31 de Diciembre 1816.—*Juan Martin de Pueyrredon.* — *José Domingo Trillo.* — Es copia *Trillo.*

PROVINCIAS INTERIORES.

Todavia querrân hacernos creer los Es-

pañoles que el venerable Obispo de Chiápa exàgera las atrocidades que cometieron sus paisanos en la conquista de estos paises! Con todo es preciso asentar que la casta de estos facinerosos se va de dia en dia refinando, y que no necesitan de los meritos de sus abuelos para ser tenidos por los tigres mas famosos y los monstruos mas horribles de la especie humana. Cada general de los exércitos realistas parece que fuera el último esfuerzo de la crueldad y de la barbarie; pero acontece regularmente que el sucesor sobrepuja en ferocidad y en perfidia á todos sus antecesores. Estaba reservado para Ricafort él asesinar á sangre fria seiscientos americanos é incluir entre estos trece Señoras respetables por su nacimiento, y sus virtudes, y algunas de ellas, por sus canas. Tal es el nuevo general del exército realista en el Perú, tal es el nuevo conciliador que nos envia Fernando *el amado* para hacernos olvidar tantas injurias, tantas vexaciones y tantas maldades. — Compatriotas: mil suplicios nos esperan si damos un paso retrogrado en la lucha. Los Españoles no se contentan con nuestra sumision: no quieren ya ser nuestros amos, sino nuestros verdugos. No tendriamos que elegir sino entre la libertad ó la muerte aun dado el caso que tubieramos en nuestra conducta algo de que arrepentirnos. El que renuncie á la gloria de salvar una Patria adorada no cuente con la vida por fruto de su oprobio: seria preciso no conocer á los Españoles; pero lo que ha sucedido en la ciudad de la Paz ¿podrá permitir que se oculte su caracter, y el furor de sus venganzas? Hagamos pues los últimos esfuerzos, ensayemos nuestro valor, venciendo esas pasiones funestas que debilitan el poder que ha de oponerse á tantos peligros, y no dilatemos con tan necias confianzas el termino de nuestro triunfo. Los enemigos crueles son cobardes: pero la decision de nuestras discordias harán que ellos ó nosotros seamos invencibles.

Noticia que comunica un capitan que llegó á la Ciudad de Salta el dia 10 de Diciembre.

Escapó de la prision del Callao con dos oficiales. — Ha tardado en su viage cerca de ocho meses: estubo cinco en Guamanga: entró al Cuzco que está quieto con la guarnicion de cien hombres, treinta de ellos europeos.

Estubo en la Paz á tiempo que el nuevo general Ricafort executó en aquella ciudad una horrible carniceria; sin embargo del indulto mandado publicar por Pezuela, sitió al vecindario, hizo fusilar trece mugeres, y seiscientos hombres entre fusilados y muertos.

Dicho Ricafort trae 400 de Estremadura, 200 de ellos y los demas con este nombre.

Confirma la derrota de Tacon y victoria conseguida por Warnes, y la del Valle grande: se refiere á los del exército enemigo, que le aseguraron habia perdido Tacon mas de 1000 hombres, y que un Español llamado D. Pasqual Bailon le manifestó una carta en que le decian que esta fatalidad habia entorpecido las marchas del exército enemigo á estas Provincias: que Warnes cargaba sobre Cochabamba, y que Chuquisaca estaba nuevamente sitiada.

Avisa que en las inmediaciones de Oruro el comandante Lira quitó á los enemigos quince cargas de Plata.

Da razon de la derrota de Morillo en Caracas refiriendose á varios soldados derrotados que lo avisaban sin embargo del juramento que se les tomó.

De los Prisioneros de Yavi tienen los enemigos una partida de cinquenta hombres en Portugalete, quienes dan razon de que el Marques y Quezada existen en Tupiza con opinion nada buena.

Se restableció en Lima el Tribunal de la inquisicion, y ha mandado recoger las constituciones de Cadiz y diarios de ellas.

Confirma la muerte de Muñecas, y dice que desde la Paz adelante todo está en quietud y frialdad.

Pezuela es Virey propietario nombrado para Buenos-Ayres é interino de Lima. Abascal se embarcó para España.

Pio Tristan Presidente del Cuzco: Goyeneche se embarcó para España.

Se han sofocado varias veces las revoluciones proyectadas en Lima, y una de ellas trataron de verificarla los europeos; pero se sosegaron acordandose que eran tales.

Hay bastantes deserciones en el exército enemigo. — Es copia *Terrada.*

The Morning Chronicle. Gazeta de Londres Lunes 14 de Octubre de 1816.

No se sabe con que derecho, sino es el del fraude y la violencia, tiene que mezclarse el Gobierno Portugues en las desavenencias de la España y sus colonias. La situacion de estas últimas les es peculiar. Ellas no se han insurreccionado por mero capricho,

enarbolando el estandarte de la rebelion contra su Madre Patria, sino que imitaron su exemplo desconociendo el Gobierno intruso establecido en la Peninsula. No han declarado su independencia hasta que vieron á el monarca abandonar sus vasallos y hacer cesion á José Bonaparte de la antigua y nueva España: este acto rompió los vinculos que unian à los Americanos con su antiguo Gobierno, quedando por lo mismo autorizados los primeros por las leyes y por el derecho natural à declararse emancipados. No han abandonado á sus antignos monarcas sino que el último de ellos hizo una cesion ignominiosa é ilegal de sus derechos en José Bonaparte á quien podian rechazar ó admitir libremente sus vasallos.

Quando circunstancias imprevistas volvieron á colocar á un Borbon en el trono convidò á los Españoles á renovar sus antiguos vinculos, sin prestarse á darles la menor garantia en favor de su libertad, y sin desvanecer la duda de si su conducta durante su cautividad, era digna de premio ò de castigo. En este intervalo los Americanos han adquirido una fuerte adhesion á su libertad; y lo que ha hecho Fernando VII. despues que se ha apoderado del gobierno no les dexa mas alternativa que la de someterse ciegamente á los antiguos abusos y monopolio comercial que los ha mantenido por tantos años en la esclavitud, la miseria y la ignorancia, ò de sostener la independencia que la cobardia de Fernando los obligò á proclamar. Es pues indudable que las pretensiones del Gobierno Español son atentadoras de los derechos mas sagrados, como que trata de subyugar unos pueblos cuya emancipacion tiene por apoyo la ley, la justicia y la necesidad; justificada por la conducta de su último soberano, sancionada por el tiempo, y executada con imperio por el espíritu sanguinario y cruel de sus antiguos amos. El Gobierno Portugues viene á hacerse complice de las violencias de los Españoles sin que para excusarse pueda tener los mismos motivos de cometerlos.

¿Qual debe ser la conducta del Gabinete Ingles en estas circunstancias? La de auxîliar á los Sud-Americanos está tan indicada, que á pesar de la politica adoptada por nuestro ministerio, esperamos que en la presente ocasion no se niegue á proteger de un modo bastante eficaz á los oprimidos. Los ingleses estamos muy proxîmos á ser excluidos bien pronto del comercio en las plazas del antiguo mundo donde se manifiesta un espíritu hostil contra nuestras manufacturas, que se aumentan cada vez mas con increible encono: debemos prepararnos á todo evento á renunciar las ventajas de que gozamos por nuestra preponderancia manufactural en el continente europeo, ò buscar nuevos mercados que nos compensen las perdidas que probablemente nos hará sufrir la envidia mercantil que ha abortado contra nuestro pais. Ninguna parte del globo nos ofrece mas ventajas que la América del Sud á este respecto. La independencia de este dilatado y rico continente en pocos años multiplicará sus necesidades á tal grado que seremos remunerados con usuras de los perjuicios que podamos recibir en el comercio de Europa.

Dexemos que reflexîonen por un momento nuestros ministros las dificultades terribles en que han de encontrarse con un comercio coartado, y amenazando ruina para hallar medios de pagar los intereses de nuestra deuda enorme, y sostener las cargas publicas, y ellos conocerán quan perniciosos efectos debe causar la política á que parecen estan decididos relativamente á España y sus colonias insurgentes. Hemos demostrado que estas tienen derecho á proclamarse independientes, y que el Gobierno ingles por lo mismo hará honor á la justicia, y á la sabiduria de su política, interponiendo los respetos de su autoridad en favor de aquellos pueblos. Si los ministros no dan un paso decisivo á este efecto vendrán á conocer muy à costa suya àntes del año proxîmo que han perdido la oportunidad de hacer revivir el comercio y manufacturas del pais, que ninguna combinacion de circunstancias hará presentar otra vez: en vano pretenderàn sincerar en medio de la ruina de nuestras fortunas, y de las quejas del público los errados consejos que aparentan seguir en esta crisis tan interesante.

CRONICA N.° 34.

"Una maxîma bien extraña, dice, ha presentado el gazetero del Gobierno en su número 86 haciendo un panegírico del silencio, que vale tanto como exortarnos à la conformidad. Si para callar està pagado este Editor es necesario convenir que muchos podràn alegar igual derecho à la renta que él goza. — Mas abaxo — El gazetero se inclina à presentar la invasion injusta de los portugueses como objeto de indiferencia."

RESPUESTA.

Habia escrito largamente contestando à las especies que dexo copiadas, y crei despues deber variar de estilo por no separarme de los principios que me he propuesto. Relativamente à mi persona puedo renunciar el derecho que tengo à defenderme, y lo hago con gusto sin que por otra parte sea insensible à las injurias; pero como muchos continuan en la errada creencia de que los discursos del Gazetero son ministeriales no es de tan poco interes el desvanecer algunas equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Cronista.

En el número 86 no he hablado una sola palabra relativamente al silencio; en el 87 he dicho algo que el Sr. Cronista no pudo impugnar porque salió al mismo tiempo que su número 34. Pero supongamos que tuviese algun espíritu familiar que le anunciase lo que yo habia de escribir quando él componia su Crònica; yo me he contraido al silencio que debe guardar el Gobierno en sus planes para contener la invasion de los portugueses, y el Sr. Cronista convendrà en que el Gazetero no està pagado * para que los publique sin saberlos, y sin que se lo manden.

Se dice que exorto à la conformidad, pero el Sr. Cronista no expresa en que materia. Si es à no saber las relaciones secretas de nuestro gabinete, y tener confianza en las luces y zelo patriotico del Gobierno, no se equivoca: tales son mis deseos y no le hago la injusticia de creer que sean diferentes los suyos. Pero si es à sufrir el yugo de los Españoles ò de qualquiera otra nacion extrangera, dispenseme el orgullo de no contestarle.

Mas cuidado me da lo de que me inclino à presentar como objeto de indiferencia la injusta invasion de los portugueses; se entiende que no en el respecto que acaso se propuso el Sr. Cronista (sin que yo le haya dado motivo à tanta provocacion) sino porque efectivamente nada seria tan pernicioso como el que algunos creyesen de poca conseqüencia la invasion de la potencia limitrofe. Así lo ha hecho entender en varias Crónicas dicho Sr. pintando à los portugueses tan despreciables, é impotentes para perjudicarnos que casi no deberia reputarse un peligro. Yo creo todo lo contrario, y nada he dicho que desmienta este concepto; y por lo mismo juzgo mas necesaria que nunca la reserva del Gobierno en combinar sus medidas y planes de defensa para que el invasor no pueda tan facilmente eludirlas, ò para que respetando la justicia de nuestra causa sobresea en unas pretensiones que pudieran serle funestas, sin que tenga derecho alguno en que fundarlas.

Si mi pluma pudiera tener la eficacia de alentar el espíritu público en los riesgos yo la emplearia en exòrtar constantemente à la concòrdia, y al respeto debido à las autoridades constituidas. La union, y el òrden, son los mejores baluartes de la libertad: las desavenencias, los zelos, la insubordinacion y las calumnias son peores enemigos mil veces que un exercito compuesto de Pezuelas, Callexas y Morillos, no dude V. Sr. Cronista que en este sentido *seria muy discreta la guerra de los mudos.*

* Ya he dicho otra vez que la renta del Gazetero no es cosa; pero como pudiera creerse que se me habia aumentado repito que es de 300 pesos anuales.

AVISO.

La imprenta de *Niños Expositos* se halla al presente habilitada de suficiente cantidad de letra nueva, y provista de dos prensas tambien nuevas, que unidas à las de regular uso que tenia àntes dicha casa, proporcionan un despacho considerable. En ella se publicarà desde el presente número la Gazeta de esta Capital, y los que quieran subscribirse ò comprarla deberàn verificarlo en la misma; entendiendose lo propio de los demas papeles que se imprimieren.

IMPRENTA
DE NIÑOS EXPOSITOS.